



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Transcurrido el periodo de exposición pública de la aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante dotación de suplemento de crédito número SUP 01-2022, financiada con remanente de tesorería para gastos generales y baja de créditos no comprometidos, al no haberse presentado reclamación alguna, de conformidad con la legislación en vigor se entiende definitivamente aprobada tal y como quedó publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 42 de 2 de marzo de 2022.

Pelahustán, 24 de marzo de 2022.–El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.-1353